

**Oficio Nro. MINFIN-CGP-2013-0010**

**Quito, D.M., 18 de febrero de 2013**

**Asunto:** INFORME DE RENDICION DE CUENTAS MINISTERIO DE FINANZAS

Señor  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
**Presidente**  
**CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Señor  
Diego Guzmán Espinosa  
**Secretario Nacional**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo artículo 11 hace referencia a la obligación de rendir cuentas por parte de las autoridades del Estado, cúpleme entregar a usted, los archivos que contienen el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y las respectivas matrices de sustento.

Debo manifestar que la información de la referencia ha sido elaborada y proporcionada por las diferentes unidades del Ministerio de Finanzas; y, que las matrices fueron entregadas oportunamente al Ministerio Coordinador de la Política Económica, el 25 de enero de 2013, en cumplimiento de los plazos previstos.

Es grato mencionar que en el orden externo al Ministerio de Finanzas, los objetivos estratégicos propuestos por esta Cartera de Estado para 2012, guardan coherencia con los objetivos de la Agenda Sectorial y con los del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, en el orden interno, el cumplimiento de los mencionados objetivos estratégicos se puede apreciar en la medición presentada en los indicadores correspondientes, lo cual ha implicado también el cumplimiento de los indicadores planteados por las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinación Regional y Direcciones del Ministerio.

Finalmente, me permito indicar que la información ha sido socializada a través de la Sitio web del Ministerio de Finanzas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MINFIN-CGP-2013-0010

Quito, D.M., 18 de febrero de 2013

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Nelly Lupe Molina Acosta  
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Matrices de Rendición
- Informe de Rendición de Cuentas

Copia:

Señor Economista  
Patricio René Rivera Yáñez  
**Ministro de Finanzas**

Señor Ingeniero  
Víctor Carvajal Celi  
**Director de Comunicación Social**

Señora Economista  
Silvia Alicia Burbano Robalino  
**Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, Subrogante**  
**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

csg

## INFORME TÉCNICO MINFIN-CGP-2013- 002

**PARA:** Patricio Rivera  
MINISTRO DE FINANZAS

**DE:** Nelly Molina Acosta  
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

**ASUNTO:** Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Finanzas,  
correspondiente al ejercicio fiscal 2012

**FECHA:** Quito, 18 de febrero de 2013

### I. ANTECEDENTES

1. En el marco de la coordinación realizada por el Ministerio de Coordinación de la Política Económica (MCPE) para cumplir los requerimientos relativos a las Matrices de Transparencia, el Ministerio de Finanzas ha elaborado y entregado oportunamente al MCPE (25 de enero de 2013), la documentación correspondiente.

La documentación consta de seis matrices, mismas que se refieren a los siguientes temas:

- a. Matriz 1: Principales aspectos de la planificación institucional
  - b. Matriz 2: Presupuesto general de la institución
  - c. Matriz 3: Contratación Pública
  - d. Matriz 4: Contratación Pública
  - e. Matriz 5: Compromisos con la Comunidad
  - f. Matriz 6: Recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social (Contraloría General del Estado)
2. Esta información ha sido remitida al MCPE, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión.
  3. En este sentido, en anexo se acompañan las mencionadas matrices; y, a continuación, se exponen las consideraciones más destacadas de cada una de éstas.

### I. CONSIDERACIONES

#### 1. Matriz 1: Principales aspectos de la planificación institucional

Esta matriz explica el cumplimiento de la planificación institucional, misma que consta en la herramienta “Gobierno por Resultados” (GPR); y, por consiguiente, guarda consistencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Agenda

Sectorial, conforme se puede apreciar en el campo destinado a “Política Pública”. Esto es fundamental, toda vez que se trata de una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos nacionales y sectoriales.

En el ámbito de los objetivos institucionales, el Ministerio de Finanzas cuenta con cinco objetivos estratégicos:

- a. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público.
  - Adecuado manejo del endeudamiento público, pues la relación Deuda Pública/ PIB solo registró 21.5%, por debajo del techo que determina la ley.
  - Las transferencias se han realizado con oportunidad
  - Los ingresos permanentes cubren los gastos permanentes
- b. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.
  - Todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados han recibido los recursos con oportunidad.
  - Se incrementaron las seguridades en el Sistema e-SIGEF
  - Las cuentas a disposición de la ciudadanía, mediante la divulgación de información de la gestión y desempeño de las finanzas públicas, misma que continúa siendo una política de transparencia institucional.
- c. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas
  - Transparencia como parte de la cultura organizacional del Ministerio de Finanzas, pues se ha cumplido el 100% de lo dispuesto por el Art. 7 de la LOTAIP.
  - Continuidad en la mejora de procesos
- d. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas
  - Implementación del Plan de capacitación del talento humano
  - Evaluación del desempeño al personal del Ministerio
  - Inclusión de personal con capacidades especiales en cumplimiento a lo dispuesto en la ley.
- e. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas
  - En el marco del fortalecimiento de la gestión institucional, se financió la ejecución de varios proyectos con diferentes finalidades (mejorar la administración del talento humano y modelamiento cultural del Ministerio, modernización de los archivos institucionales, fortalecimiento comunicativo del portal web, carteleras digitales, entre otros.
  - Adecuada ejecución del gasto corriente.

Conforme consta en la matriz -cuyo respaldo se encuentra en la herramienta GPR-, el cumplimiento de estos objetivos se verifica en la medición de los resultados realizada mediante los respectivos indicadores. A su vez, éstos objetivos estratégicos son congruentes con los objetivos específicos y operativos, con lo cual se consolida la consistencia dentro de la institución.

Así mismo, la matriz muestra que el Programa del Ministerio de Finanzas constituye el de “Gestión de la Administración Financiera Pública”, con sus dos proyectos institucionales: Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Ecuatoriano e-SIGEF Fase III y Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas.

## **2. Matriz 2: Presupuesto general de la institución**

En la segunda matriz consta el nivel de ejecución del Presupuesto Institucional, mismo que se mide en tres ámbitos:

- a. Presupuesto Ejecutado
- b. Gasto corriente Grupo 5
- c. Proyectos de inversión, grupos 7 y 8

Conforme consta en la matriz, la ejecución de los primeros dos conceptos supera el 92%; y, la de los proyectos de inversión alcanza el 88.9%.

## **3. Matriz 3: Contratación Pública**

La Subsecretaría Administrativa Financiera destaca que todos los procesos de contratación programados para 2012 han sido realizados en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública y las resoluciones del INCOP y en tiempos ágiles.

## **4. Matriz 4: Contratación Pública**

Esta matriz se refiere a la Contratación por Procedimientos Especiales y Por Régimen Especial. Al relacionar los respectivos montos con el Presupuesto Ejecutado, la Coordinación General Administrativa Financiera registra que las contrataciones realizadas por Procedimientos Especiales representan el 0,4% del Presupuesto Ejecutado; mientras que las realizadas Por Régimen Especial, alcanzas 4.9%. Por tal motivo, la contratación en su conjunto es del orden de 5,3% en 2012.

## **5. Matriz 5: Compromisos con la Comunidad**

Estos compromisos con la comunidad han sido adquiridos por el Ministerio de Finanzas durante los Gobiernos Itinerantes realizados. Los ámbitos de los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado, tienen

que ver con la Alcaldía de Macas y con un Proyecto de la Federación Shuar.

En el primer caso, en lo que corresponde a este Portafolio, el Municipio fue calificado como prestatario. Respecto al segundo compromiso, el Ministerio de Finanzas ha cumplido en cuanto ha asignado los recursos a la institución que asumió la competencia.

**6. Matriz 6: Recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social (Contraloría General del Estado)**

La sexta matriz contiene la siguiente información:

- a. Diez Informes Aprobados por la Contraloría General del Estado (CGE) en el año 2012
- b. Dos auditorías gubernamentales realizadas por la Contraloría General del Estado
- c. Ocho evaluaciones del Sistema de Control Interno realizadas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas.

A la fecha, las recomendaciones contenidas en los diferentes documentos provenientes del Organo de Control y de Auditoría Interna de esta Cartera de Estado, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.

## II. CONCLUSIONES

En el marco de lo expuesto, se concluye que en 2012, el Ministerio de Finanzas ha registrado cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos para este año, conforme se puede apreciar en los resultados contenidos en los indicadores que miden la gestión de esta Cartera de Estado y que constan en la herramienta Gobierno por Resultados.

Por su parte, los resultados de la gestión financiera del Ministerio de Finanzas constan en el sistema e-SIGEF. Finalmente, es importante destacar que información más amplia de este Portafolio, se encuentra en el portal web, de libre acceso a la ciudadanía y usuarios de información internos y externos.

## MINISTERIO DE FINANZAS

## PRINCIPALES ASPECTOS DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (Insumo GPR)	BREVE EXPLICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO
Política Pública	<p><b>Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir:</b> Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</p> <p><b>Políticas del Sector Fiscal y Tributario (Agenda Sectorial):</b> - Incrementar la progresividad de la política fiscal - Incrementar la sostenibilidad de las cuentas fiscales con adecuado nivel de liquidez</p>
Planes:	<p><b>a) Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público</b> - <b>Adecuado manejo del Endeudamiento Público.</b> A diciembre de 2012, la relación Deuda Pública / PIB fue de 21.49%, resultado muy por debajo del techo que determina la Ley y de la meta prevista para fin de año. - <b>Transferencias realizadas a tiempo.</b> Los recursos de la Cuenta Única del Tesoro Nacional han permitido cubrir los requerimientos de las instituciones públicas. - <b>Gastos financiados con responsabilidad. Se cumplió la regla fiscal relativa a la cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del Presupuesto General del Estado, pues los primeros llegaron a USD 17,271 millones y los gastos a USD 14,556 millones, en valores devengados.</b></p> <p><b>b) Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público</b> - <b>Transferencias oportunas para la ejecución de proyectos de inversión y gastos de capital de las entidades públicas:</b> En 2012 se transfirió alrededor del 96% de los requerimientos de pagos y transferencias de gastos de inversión solicitados por las instituciones públicas; y, 98% de gastos de capital. - <b>Todos los GADs cuentan con sus recursos a tiempo.</b> Se ha transferido el 97% de los recursos requeridos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) en base a los justificativos presentados por las distintas entidades subnacionales. - <b>Se incrementaron las seguridades en el sistema tecnológico que administra las finanzas públicas:</b> Generación de políticas y directrices orientadas a implementar mecanismos de seguridad del manejo del eSIGEF en las entidades públicas. En 2012 se culminó la implementación de la plataforma de seguridad biométrica. - <b>Las cuentas a disposición de la Ciudadanía:</b> La Divulgación de información de la gestión y desempeño de las finanzas públicas continúa siendo una política de transparencia institucional, más aún con las publicaciones fiscales a disposición del público a través del Portal Web <a href="http://www.finanzas.gob.ec">www.finanzas.gob.ec</a>.</p> <p><b>c) Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas</b> - <b>Transparencia como parte de nuestra cultura organizacional:</b> El Ministerio de Finanzas ha cumplido en 100% con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto, sumado al mejoramiento de varios instrumentos de difusión de información de finanzas públicas (portal web, comunicados, publicaciones técnicas, otros), permiten generar mejores alternativas de información clara para las y los ecuatorianos. - <b>Se consolidó la mejora continua de procesos.</b> En 2012 hay menos procesos comatosos y se viene trabajando en el diseño y mejora de los procesos la institución para alcanzar calidad y eficiencia en el servicio institucional.</p> <p><b>d) Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas</b> - <b>El Ministerio de Finanzas se orienta al cambio propositivo:</b> A través de la implementación del plan de formulación y capacitación del talento humano, resultados positivos en la evaluación del desempeño al personal del Ministerio y la inclusión de personal con capacidades especiales, dando estricto cumplimiento a lo determinado en la Ley.</p> <p><b>e) Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas</b> - <b>Fortalecimiento de la gestión institucional:</b> Se financió la ejecución de varios proyectos, entre los cuales se destacan aquellos cuya finalidad fue mejorar la administración del talento humano y modelamiento cultural del Ministerio; el análisis, organización, inventario y modernización de los archivos institucionales, renovación de equipamiento tecnológico, así como el fortalecimiento comunicativo del Portal Web, carteleras digitales y productos informativos y/o institucionales. - Se aseguró la operatividad del Ministerio a través de la ejecución adecuada del gasto corriente.</p>
Programas:	Gestión de la Administración Financiera Pública
Proyectos:	<p><b>a) Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Ecuatoriano eSIGEF - Fase III:</b> - Ejecución presupuestaria del 88% - Desarrollo del módulo de programación de caja. - Proveer caja de horas técnicas de programación en el área de tecnologías de la información para el sistema de administración financiera del sector público no financiero. - Desarrollo e implementación del nuevo Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina, correspondiente a la fase de construcción y a la fase de transición. - Consultoría para ejecutar la fase de inceptión del e-SIGEF y todas sus aplicaciones etapa I. - Consultoría para los requerimientos de interoperabilidad para el aplicativo e-SIGEF entre el Ministerio de Finanzas y las diferentes instituciones del Estado. - Servicio de enlace de comunicaciones entre el Ministerio de Finanzas y la Dirección General del Registro Civil de Guayaquil. - Contratación servicios de replicación de base de datos y aplicaciones críticas del SAF fase intermedia. - Registro para regular el IVA de la ejecución del ejercicio 2012 en el grupo 73 bienes y servicios para inversión.</p> <p><b>b) Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas:</b> - Ejecución presupuestaria del 73% - Servicios profesionales de consultoría para el fortalecimiento institucional del manejo del talento humano y modelamiento cultural para el Ministerio de Finanzas. - Desarrollo de diagnóstico de las finanzas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs). - Consultoría para el análisis, organización, inventario y modernización de los archivos institucionales del Ministerio. - Servicio de un banco fotográfico para fortalecimiento comunicativo del Portal Web, carteleras digitales y productos informativos y/o institucionales del Ministerio de Finanzas. - Fortalecimiento del modelo tecnológico del Ministerio de Finanzas a través de la renovación de equipamiento tecnológico.</p>

Matriz 2: Presupuesto general de la institución

MINISTERIO DE FINANZAS

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN					
TEMÁTICA	EXPLICACIÓN				
Presupuesto General	Codificado	\$ Montos globales	28.763.512,06		
	Ejecutado (devengado + anticipos)	\$ Montos globales	26.573.147,50	92.38% del Pto. Codificado	
	Gasto corriente (grupos 5) *	\$ Montos globales	23.428.468,47	92.88% del Gto. Cte. Codificado	88.17% del Pto. Ejecutado
	Proyectos de inversión (grupos 7 y 8) *	\$ Montos globales	3.144.679,03	88.87% de Proy. Inv. Codificado	11.83% del Pto. Ejecutado

(1) Se calcula como la relación entre el presupuesto ejecutado y el codificado

(2) Se calcula como la relación entre el tipo de gasto y el presupuesto ejecutado

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR						
CONTRATACIÓN PÚBLICA						
TEMÁTICA	EXPLICACIÓN					
CONTRATACIÓN	Obras		0,00		de ejecución	
	Bienes		1.921.472,16	54%	de ejecución	
	Servicios (*) (**)		10.938.584,11	96%	de ejecución	
	<b>TOTAL</b>		<b>12.860.056,27</b>			
	<b>Procedimientos Dinámicos</b>	Catálogo electrónico		141.560,18	0,5%	del Ppto. Ejecutado
		Ínfima cuantía		206.856,04	0,8%	del Ppto. Ejecutado
		Subasta Inversa Electrónica		3.114.725,25	11,7%	del Ppto. Ejecutado
	<b>Procedimientos Comunes</b>	Licitación		0,00	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Cotización		0,00	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Menor Cuantía		219.335,65	0,8%	del Ppto. Ejecutado
	<b>Procedimientos de Consultoría</b>	Concurso Público		516.191,38	1,9%	del Ppto. Ejecutado
		Lista Corta		1.112.874,48	4,2%	del Ppto. Ejecutado
		Contratación Directa		6.135.780,00	23,1%	del Ppto. Ejecutado
	<b>Otros (PE y RE)</b>	Procesos especiales		114.600,00	0,4%	del Ppto. Ejecutado
		Régimen especial		1.298.133,29	4,9%	del Ppto. Ejecutado
		<b>TOTAL</b>		<b>12.860.056,27</b>	<b>48%</b>	

Todos los procesos de contratación programados para el año 2012, se han realizado en tiempos ágiles y en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones del INCOP.

\* En estos valores está incluidos anticipos por emisión de especies fiscales de años anteriores

\*\* En estos valores no está considerado, el pago de servicios básicos, viáticos nacionales y al exterior, subsistencias, etc. Que son efectuados en forma independiente del Sistema de Contratación Pública

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR

CONTRATACIÓN PÚBLICA

TEMÁTICA	EXPLICACIÓN				
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>Procedimientos Especiales</b>	Contrato Integral por Precio Fijo	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Contrataciones en Situaciones de Emergenc	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Compras de Bienes Inmuebles	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Ferias Inclusivas	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Seguros	\$ 114.600	0,4%	del Ppto. Ejecutado
		Arrendamiento de Bienes Muebles	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		<b>Total PE</b>	<b>\$ 114.600</b>	0,4%	del Ppto. Ejecutado
	<b>Por Régimen Especial</b>	Contratos	1.298.133,29	4,9%	del Ppto. Ejecutado
		Compras de Bienes Inmuebles	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Concurso Público	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Lista Corta	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Contratación Directa	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		Contrato Integral por Precio Fijo	\$ 0	0,0%	del Ppto. Ejecutado
		<b>Total RE</b>	<b>1.298.133,29</b>	4,9%	del Ppto. Ejecutado
<b>TOTAL Otros (PE y RE)</b>		<b>\$ 1.412.733</b>	<b>5,3%</b>		

**Matriz 5: Compromisos con la Comunidad****MINISTERIO DE FINANZAS**

<b>COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD (compromisos adquiridos durante los Gabinetes Itinerantes)</b>		
	<b>AMBITO DEL COMPROMISO</b>	<b>COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD</b>
<b>1</b>	<b>Alcaldía de Macas</b>	ANTECEDENTE: Gabinete Itinerante de Baeza. COMPROMISO: Revisión estado del proyecto de Alcantarillado con Garantía del Estado Ecuatoriano para Crédito Proveedor Español. ESTADO DE EJECUCIÓN: Se estableció la capacidad de pago del Municipio. El Municipio fue calificado como prestatario. Se espera remita la aceptación de las condiciones financieras y los convenios de Crédito y de Garantía.
<b>2</b>	<b>Proyecto Federación Shuar</b>	ANTECEDENTE: Gabinete Itinerante de Pujilí. COMPROMISO: Financiamiento para terminar la obra a través de la institución que originalmente la realizó o de la institución que asumió la competencia de la obra. ESTADO DE EJECUCIÓN: Cumplido. Se asignó los recursos a la institución que asumió la competencia para financiar la II fase de la construcción de un bloque de cuatro aulas, de acuerdo al requerimiento realizado por el señor Shiki Shimpiukat Roman.

Matriz 6: Recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social (Contraloría General del Estado)

MINISTERIO DE FINANZAS

RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO / SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS)				
AUDITORIA GUBERNAMENTAL* O EXAMEN ESPECIAL	PROCESO SUJETO A AUDITORIA GUBERNAMENTAL O A EXAMEN ESPECIAL	PERIODO QUE ABARCA	SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA	RECOMENDACIONES
Informe No. AI-0004-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno a las Coordinaciones Generales de: Planificación, Jurídica, Administrativa Financiera, Direcciones de Certificación y Documentación, Comunicación Social y Coordinación Regional 5	cor-te al 30 de marzo de 2011	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0004-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Coordinaciones Generales de: Planificación, Jurídica, Administrativa Financiera, Direcciones de Certificación y Documentación, Comunicación Social y Coordinación Regional 5.
Informe No. AI-0005-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno a las Subsecretarías de Consistencia Macrofiscal, Presupuestos y Tesorería de la Nación,	cor-te al 30 de marzo de 2011	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0005-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Recomendaciones que fortalecen del Sistema de Control Interno de las Subsecretarías de Consistencia Macrofiscal, Presupuestos y Tesorería de la Nación.
Informe No. AI-0006-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno a las Subsecretarías de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental e Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas,	cor-te al 30 de marzo de 2011	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0006-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Se relacionan con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Subsecretarías de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental e Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas.
Informe No. AI-0008-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con las Normas 100 04 Rendición de Cuentas, 200 Ambiente de Control, 401 01 Separación de Funciones, 401 03 Supervisión y 406 Administración Financiera – Administración de Bienes y demás normas y disposiciones legales relacionadas, en la Coordinación General Administrativa Financiera del Ministerio de Finanzas, 1ro. de enero y el 30 de septiembre de 2011.	1ro. de enero y el 30 de septiembre de 2011.	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0008-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Tienen relación con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Coordinación General Administrativa Financiera.
Informe No. AI-0009-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con la Norma 200 – Ambiente de Control y demás normas y disposiciones legales relacionadas, en las Subsecretarías de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas, Presupuestos y Coordinación General Jurídica,	1ro. de enero y el 30 de septiembre de 2011.	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0009-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Se relacionan con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Subsecretarías de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas, Presupuestos y Coordinación General Jurídica,
Informe No. AI-0010-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con la Norma 200 – Ambiente de Control y demás normas y disposiciones legales relacionadas, en las Subsecretarías de Consistencia Macrofiscal y Tesorería de la Nación, Coordinación General de Planificación, Coordinación Regional 5 y 6, Direcciones de Certificación y Documentación y Comunicación Social, además las Normas 100-04 Rendición de Cuentas, 401-01 Separación de Funciones, 401-03 Supervisión demás normas y disposiciones legales relacionadas, en la Subsecretaría de Tesorería de la Nación y Regional 6,	1ro. de enero y el 30 de septiembre de 2011.	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0010-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Se fortalece el Sistema de Control Interno de las Subsecretarías de Consistencia Macrofiscal y Tesorería de la Nación, Coordinación General de Planificación, Coordinación Regional 5 y 6, Direcciones de Certificación y Documentación y Comunicación Social,
Informe No. AI-0011-2011	Evaluación del Sistema de Control Interno relacionado con la Norma 200 – Ambiente de Control y demás normas y disposiciones legales relacionadas, en las Subsecretarías de Crédito Público, Contabilidad Gubernamental, Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas, Presupuestos y Coordinación General Jurídica	1ro. de enero y el 30 de septiembre de 2011.	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0011-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Recomendaciones que tienen relación con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las unidades que conforman el MINFIN.
Informe No. AI-0007-2011	Fases del Ciclo Presupuestario del Presupuesto General del Estado, ejecutado en el año 2009,	1 de mayo de 2008 y el 31 de marzo de 2010.	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. AI-0007-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Transferencias efectuadas por el MINFIN que se ajustan a la programación y necesidades del país, con la finalidad de conseguir los objetivos previstos.
Informe DA3-0019-2011	Auditoría a los Estados de Situación Financieros Consolidados de las Instituciones del Sector Público no Financiero, preparados por el Ministerio de Finanzas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, Ejecución Presupuestaria y Flujo del Efectivo, por el ejercicio económico 2009 y 2008.	Ejercicios económicos 2009 y 2008	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. DA3-0019-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Verificación de los procesos de validación, agregación y consolidación, utilizados por la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MINFIN.
Informe DA4-0007-2011	A la concesión y pago de anticipos de remuneraciones registrados en el sistema e-SIGEF, que superen los montos establecidos en las disposiciones legales correspondientes en las entidades relacionadas y el Ministerio de Finanzas.	01 de enero de 2008 y 31 de mayo de 2010	Las recomendaciones contenidas en el Informe No. DA4-0007-2011, aprobado por la Contraloría General del Estado en el año 2012, han sido direccionadas a los responsables de su cumplimiento y en proceso de ejecución.	Análisis de anticipos de remuneraciones concedidos a los servidores de 116 unidades ejecutoras de la provincia de Esmeraldas, que constan registrados en el Sistema de Gestión Financiera y Control e-SIGEF, que superan los montos establecidos en disposiciones legales emitidas para el efecto.

**Notas explicativas adicionales:** La matriz se compone de diez (10) informes aprobados por el Organismo de Control en el año 2012, dos (2) auditorías gubernamentales realizadas por la Contraloría General del Estado y ocho (8) evaluaciones del Sistema de Control Interno realizadas por la Dirección de Auditoría Interna del MINFIN.